



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CARAZO

*Aprobación definitiva del presupuesto del ayuntamiento del ejercicio de 2024*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Carazo de fecha 28 de noviembre de 2023, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento para el ejercicio de 2024, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	8.600,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	37.960,00
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.260,00
	Total	62.820,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	46.610,00
	Total	46.610,00
	Total ingresos	109.430,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal	12.900,00
2.	Gastos en bienes y servicios	31.650,00
4.	Transferencias corrientes	1.080,00
	Total	45.630,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	63.800,00
	Total	63.800,00
	Total gastos	109.430,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

En Villanueva de Carazo, a 29 de diciembre de 2023.

El alcalde,  
José Ramón Olalla Cámara